 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: F-GC-05-01
		Versión: 02
		Fecha: 23/08/2022


DESCRIPCION	No.	FECHA DE SUSCRIPCION:
Orden de Compra	78568 de 2021	27 de octubre de 2021
PARTES INTERVINIENTES		
ENTIDAD: LA NACION – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		NIT. No.: 900.457.461-9
ORDENADOR DEL GASTO: LIZTH VIVIANA GARCIA PINZÓN SECRETARIA GENERAL (E)		C.C. No.: 68.298.447
CONTRATISTA: AUTOINVERCOL S.A.		NIT. No.: 800.020.006
REPRESENTACIÓN LEGAL: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA		C.C. No.: 19.067.536
OBJETO: Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor del MJD (Multimarca nuevo contrato).		
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la ejecución de la orden de compra será hasta el 31 de julio de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra y se contará a partir de la suscripción y aprobación de la misma, previo cumplimiento de los requisitos contractuales.		
FECHA DE INICIO: 3 de diciembre de 2021	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de julio de 2022. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 15 de mayo de 2023.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$44.131.043,81). VALOR INICIAL: En el momento de la colocación de la Orden de Compra, se estableció un valor inicial de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 35.000.000). ADICIÓN 1: TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$3.941.443,81). ADICIÓN 2: CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.189.600,00).		
SUPERVISIÓN: GUSTAVO GARAVITO CUBILLOS, Coordinador Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN Coordinador Grupo de Gestión Administrativa (E) ¹ KATHERINE RAMÍREZ CASTELLANOS Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa (E) ² CARLOS ALBERTO DUFFO, Coordinador Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte. OMAR RAÚL CALDERON - , Coordinador Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte (E) (Para efectos de liquidación).		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 20321	FECHA: 27/01/2021	VALOR: \$180.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N°: 164521	FECHA: 04/11/2021	VALOR: \$35.000.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 11822	FECHA: 11/01/2022	VALOR: \$20.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N°: 5122	FECHA: 11/01/2022	VALOR: \$20.000.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 46722	FECHA: 29/06/2022	VALOR: \$113.240.421
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: N°: 135822	FECHA: 29/07/2022	VALOR: \$3.941.443,81

VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)

¹ Resolución No. 785 de 2022.

² Resolución No. 1083 de 2022.


 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: F-GC-05-01
		Versión: 02
		Fecha: 23/08/2022

GARANTÍAS: SI (X) NO ()			
COMPañIA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 14-44-101138081 anexo : 3		
AMPAROS CUBIERTOS	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27 de octubre de 2021	1 de febrero de 2023	\$3,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27 de octubre de 2021	1 de agosto de 2023	\$3,500,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27 de octubre de 2021	1 de agosto de 2023	\$3,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES	27 de octubre de 2021	1 de agosto de 2025	\$1,750,000.00
FECHA EXPEDICIÓN: 2 de diciembre de 2021	FECHA DE APROBACIÓN: 3 de diciembre de 2021		

ADICIÓN Y/O OTROSI Y/O PRORROGA								
ADICIÓN:	SI	NO	OTROSI:	SI	NO	PRÓRROGA:	SI	NO
		X					X	

- El 29 de octubre de 2021, las partes suscribieron formato "modificación de orden de compra" mediante el cual se actualiza la fecha de vencimiento de la orden de compra al 31 de julio de 2022.
- El 11 de marzo de 2022, las partes suscribieron formato "modificación de orden de compra" mediante el cual se modificó la supervisión de la orden de compra de Gustavo Garavito a Miguel Ángel Mendoza Guzmán.
- El 18 de mayo de 2022, las partes suscribieron formato "modificación de orden de compra" mediante el cual se modificó la supervisión de Miguel Ángel Mendoza Guzmán a Khaterine Ramírez Castellanos.
- El 29 de julio de 2022, las partes suscribieron formato "modificación de orden de compra" mediante el cual se realizó:
 - Prórroga de la orden de compra hasta el 15 de diciembre de 2022.
 - Adición por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$3.941.443,81).
- El 15 de diciembre de 2022, las partes suscribieron formato "modificación de orden de compra" mediante el cual se realizó:
 - Prórroga de la orden de compra hasta el 15 de mayo de 2023.
 - Adición por la suma de CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.189.600,00).

GARANTÍAS: SI (X) NO ()			
COMPañIA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 14-44-101138081 anexo : 4		
AMPAROS CUBIERTOS	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27 de octubre de 2021	15 de junio de 2023	\$3,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27 de octubre de 2021	15 de diciembre de 2023	\$3,500,000.00

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: F-GC-05-01
		Versión: 02
		Fecha: 23/08/2022


CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27 de octubre de 2021	15 de diciembre de 2023	\$3,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES	27 de octubre de 2021	15 de diciembre de 2025	\$1,750,000.00
FECHA EXPEDICIÓN: 01 de agosto de 2022		FECHA DE APROBACIÓN: 2 de agosto de 2022	

GARANTÍAS: SI (X) NO ()			
COMPañIA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 14-44-101138081 anexo : 4		
AMPAROS CUBIERTOS	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27 de octubre de 2021	15 de noviembre de 2023	\$ 4.413.104,38
CALIDAD DEL SERVICIO	27 de octubre de 2021	15 de mayo de 2024	\$ 4.413.104,38
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27 de octubre de 2021	15 de mayo de 2024	\$ 4.413.104,38
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES	27 de octubre de 2021	15 de mayo de 2026	\$ 2.206.552,19
FECHA EXPEDICIÓN: 01 de agosto de 2022		FECHA DE APROBACIÓN: 26 de diciembre de 2022	

RELACION DE PAGOS		
Fecha: 24 de agosto de 2023		
Número de Compromiso: 5122		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
199903522	2022-07-11	\$ 3.190.277,95
199903622	2022-07-11	\$ 322.458,77
199903922	2022-07-11	\$ 53.550,00
445249622	2022-12-28	\$ 1.479.108,60
445250122	2022-12-28	\$ 838.696,45
446742822	2022-12-28	\$ 1.065.992,85
97365523	2023-04-10	\$ 4.293.006,69
TOTAL		\$11.243.091,31

RELACION DE PAGOS		
Fecha: 24 de agosto de 2023		
Número de Compromiso: 164421		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
366500221	2022-12-22	\$ 8.328.245,39
47830322	2023-03-06	\$ 6.671.754,61
TOTAL		\$ 15.000.000

RELACION DE PAGOS		
Fecha: 24 de agosto de 2023		
Número de Compromiso: 6823		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
150491723	2023-05-24	3.794.416,23
188087023	2023-06-23	797.300,00
TOTAL		\$ 4.591.716,23

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: F-GC-05-01
		Versión: 02
		Fecha: 23/08/2022


BALANCE FINAL DEL CONTRATO:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$35.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$44.131.043,81
VALOR TOTAL PAGADO DEL CONTRATO	\$ 30.834.807,5
VALOR EJECUTADO	\$ 30.834.807,5
VALOR A LIBERAR	\$13.296.236,3

Lo anterior, de conformidad con la relación de pagos expedida por el responsable del Área de Tesorería, el 24 de agosto de 2023, el cual hace parte integral de la presente acta.

El saldo por liberar por la suma de **SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS CON SETENTA Y SIETE (\$ 78.923,77)** en el RP 6823 del 6 de enero de 2023, un saldo de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO CON SESENTA Y NUEVE (\$ 8.756.908,69)** en el RP 5122 del 11 de enero de 2022, un saldo de **QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 518.960)** y un saldo de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y UN (\$3.941.443,81)** RP 135822 del 29 de julio de 2022, para un total de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON TRES DÉCIMOS (\$13.296.236,3)** para realizar la liberación de recursos los cuales corresponden a sumas no utilizadas dentro del citada orden de compra.

Con respecto a lo manifestado en el inciso anterior, es preciso manifestar que el desarrollo del contrato se basó en el mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor de los automóviles objeto de dicha necesidad. Por tal motivo, la ejecución tanto de los mantenimientos como de los repuestos utilizados obedecieron a lo realmente requerido por parte del parque automotor del Ministerio, para lo cual se evidencia que durante la ejecución se garantizó el correcto funcionamiento sin requerir bienes o servicios adicionales, por lo que, bajo el principio de eficiencia del gasto público se puede evidenciar que se mantuvieron los vehículos en óptimas condiciones de operación, prestación y desempeño seguro.

CERTIFICACIÓN FINAL DE SUPERVISIÓN
<p>Que mediante memorando MJD-MEM23-0005813-GAIT-40800 del 5 de septiembre de 2023, el Coordinador Grupo de Almacén Inventarios y Transporte remitió informe final, certificación de cumplimiento del contrato y solicita la liquidación de la orden de compra No. 78567 de 2021</p> <p>.</p> <p>Que, en certificación del 17 de agosto de 2023, el supervisor manifiesta: <i>“Que la orden de compra No. 78568 2021, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho con NIT. 900.457.461-9 y AUTOINVERCOL SA identificada con NIT 800020006-1 cuyo objeto consistió en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el parque automotor del MJD (Multimarca nuevo contrato)”, fue cumplido y ejecutado a satisfacción.</i></p> <p><i>En el mismo sentido, certifico que dentro del término de ejecución el contratista adelantó las actividades programadas e hizo entrega de los productos requeridos.</i></p> <p><i>Igualmente certificamos que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (salud, pensión y ARL). Lo anterior de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 2002 y se realizaron todos sus pagos de acuerdo a lo convenido contractualmente”.</i></p>
ACUERDOS:
<p>Acuerdo 1°: Liquidar en forma definitiva la orden de compra 78568 de 2021, de acuerdo al balance final del contrato, aquí presentado.</p> <p>Acuerdo 2°: Las partes del contrato se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan haber liquidado la orden de compra No. 78568 de 2021, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.</p>

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: F-GC-05-01
		Versión: 02
		Fecha: 23/08/2022

<p>Acuerdo 3°: Teniendo en cuenta que las partes intervinientes no presentan observaciones o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el vínculo contractual que se liquidó mediante el presente documento, teniendo efectos jurídicos definitivos. A su vez, declaran el cabal cumplimiento del objeto del contrato.</p>
<p>Acuerdo 4°: El contratista manifiesta haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los pagos antes relacionados.</p>
<p>Acuerdo 5°: Una vez suscrita la presente acta de liquidación, al quedar saldos por liberar, el supervisor del contrato deberá remitir copia al Grupo de Gestión Financiera y Contable para tales efectos, de acuerdo a su competencia.</p>
<p>Acuerdo 6°: El Grupo de Gestión Contractual deberá publicar la presente Acta de Liquidación de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en el sitio web del SECOP.</p>
<p>Acuerdo 7° De conformidad con el resumen financiero de la presente acta, el Ministerio deberá liberar SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS CON SETENTA Y SIETE (\$ 78.923,77) en el RP 6823 del 6 de enero de 2023, un saldo de OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO CON SESENTA Y NUEVE (\$ 8.756.908,69) en el RP 5122 del 11 de enero de 2022 ,un saldo de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 518.960) y un saldo de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y UN (\$3.941.443,81) RP 135822 del 29 de julio de 2022, para un total de TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON TRES DÉCIMOS (\$13.296.236,3) para realizar la liberación de recursos los cuales corresponden a sumas no utilizadas dentro del citada orden de compra.</p>
<p>En Constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los <u>29 de diciembre de 2023</u></p>
<p>Así las cosas, el suscrito supervisor para efectos de liquidación suscribe la presente acta con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual.</p>
OBSERVACIONES:
N/A

Por el Ministerio de Justicia y del Derecho:

VIVIANA GARCIA

LIZTH VIVIANA GARCIA PINZÓN
 SECRETARIA GENERAL (E)

[Firma]

OMAR RAÚL CALDERON
 Coordinador Grupo de
 Almacén, Inventarios y
 Transporte (E)

Supervisor (Para efectos de liquidación)


[Firma]

JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
 Representante Legal

Por el contratista:

Elaboró: Yordi Agudelo GGC *[Firma]*
 Revisó: Jenny Paola López GGC
 Dayana Vargas Moreno -GGC *Dayana V.*
 Karen Ayala Abogada Secretaria General
 Aprobó: Lizth Viviana García Pinzón - CGGC

Constancia Publicación en el SECOP			Constancia de Cargue SICF			Constancia de Cargue RUES		
Responsable:	Firma:	Fecha:	Firma:	Responsable:	Fecha:	Responsable:	Firma:	Fecha:

 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: F-GC-05-01
		Versión: 02
		Fecha: 23/08/2022